

ANEXO I

MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO Y MOVIMIENTOS EN FONDOS Y FIDEICOMISOS

- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 74 fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF), se informa que en el transcurso del año se presentaron las siguientes adecuaciones presupuestarias¹:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS ^{*_/} (Millones de pesos)					
Ramo	Presupuesto Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)	Variación % (4) = (2/1)	Explicación
Turismo	1,597.3	1,943.6	346.3	21.7	Ingresos excedentes por 454.4 millones de pesos, correspondientes a Derechos de no Inmigrantes que por la Ley Federal de Derechos se otorgan al Consejo de Promoción Turística de México.
CFE	85,422.4	97,104.1	11,681.7	13.7	Ingresos adicionales derivados del ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas y subsidios domésticos, recuperación de seguros y aplicación de disponibilidades para el prepago de proyectos (BLT) y mantenimiento de centrales generadoras.
Capufe	2,971.2	4,979.0	2,007.8	67.6	Ingresos captados por la entidad, relacionados con la operación de los tramos carreteros México – Querétaro y México – Puebla, no contemplados en el presupuesto original. Asimismo, ingresos de carácter excepcional por concepto de la indemnización prevista en el Convenio de Terminación de la concesión de la autopista México – Querétaro.

*_/ Cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito público.

- En lo que se refiere a la evolución de los ingresos presupuestarios respecto al calendario original, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002, durante el año se observa una disminución de 16 mil 697 millones de pesos.

¹ La adecuación presupuestaria correspondiente al Ramo 06 se encuentra suficientemente explicada en el presente informe.

**CUADRO 1 DE 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-diciembre		Diferencia nominal
	Programa ^{1/}	Observado ^{2/}	
Total	1,404,863.8	1,388,166.7	-16,697.1
Incisos (a) y (b)	378,628.3	398,884.8	20,256.5
Pemex	144,042.7	149,846.8	5,804.1
CFE	107,120.6	113,390.3	6,269.7
LFC	2,657.8	3,841.3	1,183.5
CAPUFE	1,590.5	5,859.5	4,269.0
LOTENAL	979.9	798.5	-181.4
IMSS	98,112.4	100,678.1	2,565.7
ISSSTE	24,124.4	24,470.4	345.9
Incisos (c)	15,125.1	18,615.6	3,490.5
Derechos ^{2/}	15,125.1	18,615.6	3,490.5
Incisos (d)	4,745.4	3,833.9	-911.5
Productos ^{3/}	4,745.4	3,833.9	-911.5
Incisos (e)	69.9	98.1	28.2
Productos ^{4/}	69.9	98.1	28.2

CUADRO 2 DE 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Diferencia nominal
	Programa ^{1./}	Observado ^{2./}	
Incisos (f)	439.0	276.9	-162.1
Aprovechamientos ^{5./}	439.0	276.9	-162.1
Incisos (g)	19,012.3	40,834.1	21,821.8
Aprovechamientos ^{6./}	19,012.3	40,834.1	21,821.8
Incisos (h)	38,500.0	6,142.4	-32,357.6
Aprovechamientos ^{7./}	38,500.0	6,142.4	-32,357.6
Incisos (i)	111.9	49.7	-62.2
Derechos ^{8./}	64.0	49.7	-14.3
Productos ^{9./}	46.4	0.0	-46.4
Aprovechamientos	1.5	0.0	-1.5
Incisos (j)	948,231.9	919,431.2	-28,800.7
Tributarios	806,300.0	729,429.6	-76,870.4
ISR	367,734.5	319,316.9	-48,417.6
IVA	223,738.1	218,260.5	-5,477.6
IEPS	155,075.2	136,493.0	-18,582.2
Bienes y servicios suntuarios	8,751.4	1,852.9	-6,898.5
Importación	28,899.8	27,431.7	-1,468.1
Otros ^{10./}	22,101.0	26,074.6	3,973.6
No Tributarios	141,931.9	190,001.6	48,069.8
Derechos	125,805.7	139,841.9	14,036.2
Sobre extracción de petróleo	85,997.4	93,676.8	7,679.4
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	38,239.6	44,181.4	5,941.8
Adicional sobre la extracción de petróleo	1,568.7	1,983.7	415.0
Aprovechamientos	14,999.1	48,836.2	33,837.1
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	7,289.0	7,289.0
Remanente de Operación de Banxico	0.0	0.8	0.8
Otros ^{11./}	14,999.1	41,546.3	26,547.2
Otros ^{12./}	1,127.1	1,323.6	196.5

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero del 2002.

2_/ Incluye Derechos por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

3_/ Incluye todos los productos con excepción de la enajenación de bienes inmuebles y las utilidades.

4_/ Incluye productos por enajenación de bienes inmuebles.

5_/ Incluye Indemnizaciones.

6_/ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, los incisos b) y e) de la Ley de Ingresos por recuperaciones de capital y de la misma Ley el inciso d) de otros aprovechamientos.

7_/ Incluye desincorporaciones.

8_/ Incluye los excedentes provenientes de derechos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

9_/ Incluye los excedentes provenientes de productos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República..

10_/ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, a la exportación, accesorios, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.

11_/ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.

12_/ Incluye el resto de productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. De conformidad con lo establecido en la fracción XI del artículo 74 del Decreto de PEF 2002, se informa que la estacionalidad del gasto al 31 de diciembre de 2002 es equivalente al 100.0 por ciento.
4. En cumplimiento con los artículos 17 y 74 fracción VIII del Decreto de PEF 2002, se informa que durante el cuarto trimestre del año no se inscribió en el registro de Fideicomisos y mandatos de la Administración Pública Federal ningún fideicomiso considerado entidad paraestatal, ni se realizaron modificaciones contractuales o patrimoniales de los existentes.
5. El saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros al 31 de diciembre de 2002 fue de 74 millones de pesos, lo que implica una reducción de 7 mil 978 millones de pesos con respecto al cierre de 2001. Los principales movimientos fueron los siguientes:
 - Entradas por 193 millones de pesos correspondientes a los rendimientos generados.
 - Salidas por 8 mil 171 millones de pesos. De este monto, 8 mil millones de pesos fueron para apoyar el presupuesto, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2002; 170.4 millones de pesos para compensar la caída del precio internacional del petróleo registrada durante el primer trimestre de 2002, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del PEF; y 0.2 millones de pesos para cubrir los honorarios de la Fiduciaria.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y Quinto transitorio fracción IV del Decreto de PEF 2002, se informa que el saldo del Fondo de Desincorporación de Entidades al cierre del ejercicio asciende a 1 mil 365 millones de pesos.